54(cincuenta y cuatro)

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

OFICPY- 250 / 2022

Asunción, 14 de octubre de 2022

Señor
Cesar Nuñez Yeger
Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: "Proyecto de Mejoramientos de Caminos Vecinales y Puentes en la Región Oriental" CFA 10606. Su Nota D.C.V. N° 3201/2022

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención a su nota D.C.V. N° 3201/2022, de fecha 30 de septiembre de 2022, mediante la cual se pone a conocimiento de CAF, las documentaciones referentes al borrador de convenio modificatorio y el proyecto de resolución, donde se incluyen nuevos ítems de obra para ser reajustados, según las variaciones de precios en los insumos: acero para refuerzo, barandas y cemento asfaltico, esto de acuerdo a lo solicitado por 2 (dos) contratistas de obra del Llamado MOPC N° 39/2019 LPI – Obras de Construcción de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de Amambay, Concepción, Caazapá, Guaira y Misiones, ID N° 364.659, Proyecto de Mejoramiento de Caminos Vecinales y Puentes en la Región Oriental, correspondientes al Lote 1 - CIVSA y Lote 2 – Construpar S.A.

Al respecto, corresponde traer a colación y ratificar las notas que dan respuesta a este mismo caso, la OFICPY – 113/2022 y OFICPY – 171/2022, de fecha 18/05/2022 y 02/08/2022, respectivamente. Asimismo, se toma conocimiento de los cambios introducidos en el presente convenio (nota D.C.V N° 3201/2022), por lo que no se emiten nuevos comentarios.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a usted nuestra consideración distinguida.

Antonio Adrián Martínez Gavilán
Ejecutivo de Negocios, Dirección de Proyectos Región Sur (DPRS)
Vicepresidencia de Infraestructura